

BASES DEL CONCURSO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL “TUS IDEAS CUENTAN” PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES O EVENTOS SOCIOEDUCATIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y MEDIOAMBIENTALES O MEJORA DE LOS SERVICIOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE COSLADA.

La Concejalía de Infancia y Juventud en colaboración con la Concejalía de Educación del municipio de Coslada convocan este concurso cuya finalidad principal es fomentar la participación de los más jóvenes, reconociendo e incentivando su aportación de ideas creativas e innovadoras desde el enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento para la selección y adjudicación del concurso de ***ideas para el diseño de actividades o eventos socioeducativos, culturales, artísticos, deportivos o medioambientales o mejora de los recursos*** a desarrollar en el municipio de Coslada.

Con este concurso buscamos generar una acción participativa dirigida a todas y todos los menores de la ciudad donde desarrollen a través de diferentes expresiones artísticas sus propuestas para mejorar la ciudad de Coslada.

Que los agentes sociales, técnicos y municipales tengan sobre la mesa “la visión de la infancia cosladeña” mediante el desarrollo de sus propuestas, ajustando lo máximo posible a sus necesidades y teniendo en cuenta su viabilidad.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Los niños, niñas y adolescentes ***con edades comprendidas entre los 5 y los 12 años y que estén escolarizados en alguno de los Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial*** de Coslada participando de manera grupal (mínimo 2 componentes, máximo 10 componentes y asignando un/a portavoz por grupo).

QUÉ HACER PARA PARTICIPAR

- Pensar en una ***actividad beneficiosa para los niños, niñas y/o adolescentes o una acción de mejora*** para su barrio o municipio.
- Podrán presentarse en función de las bases de la convocatoria cualquier propuesta realizada por la infancia mediante la creación de un mural collage donde se podrá usar expresiones artísticas como: relato corto, poesía, dibujo, escritura, fotografía, comic, ...
- Describir con claridad ***en qué consiste*** y cómo realizarla.
- Remitirla por correo electrónico a inscripcionesinfancia@ayto-coslada.es o entregar en persona en el CMRI. El Rompeolas en los horarios de atención del centro.

Las ideas irán orientadas a la creación de actividades o eventos socioeducativos, culturales, artísticos, deportivos o medioambientales, o mejora de los recursos sociales para beneficio de la infancia y adolescencia del municipio que se realizarán en espacios públicos municipales (centros educativos, plazas, centros culturales, polideportivos, etc.), pudiendo tratarse de talleres, cursos, sesiones informativas, exposiciones, murales, conciertos, conferencias, sesiones de sensibilización, eventos deportivos, teatro, mejoras de equipamientos públicos y sociales, etc.

CALENDARIO

- **Presentación de ideas:** Del 26 de septiembre de 2024 al 25 de marzo de 2025
- **Validación de proyectos:** Del 26 de marzo al 6 de abril de 2025
- **Exposición de todas las propuestas recibidas.** Del 10 al 28 de abril de 2025
- **Fallo del jurado y publicación del proyecto ganador:** 5 de mayo de 2025
- **Puesta en marcha del proyecto ganador:** A lo largo del año 2025

FASES DEL CONCURSO

- 1- **Presenta el proyecto con tu idea:** escribe a inscripcionesinfancia@ayto-coslada.es poniendo en el asunto "INTERÉS CONCURSO TUS IDEAS CUENTAN", se os asignará un número de inscripción, cumplimentando el formulario y presentando autorización de los tutores o representantes legales, que será alguien del equipo educativo y pedagógico (profesor, tutor,...) del centro educativo.
Una vez realizada la inscripción y presentadas las autorizaciones, deberéis de remitir un correo poniendo en el asunto "PROPUESTA PROYECTO TUS IDEAS CUENTAN" en el que tendréis que enviar un documento PDF en que expliques de manera clara en qué consiste tu idea, pudiendo incluir dibujos, vídeos y/o aquellos elementos que consideres de interés.
 - 2- **Validación del proyecto:** analizaremos tu proyecto para ver si cumple con los requisitos del concurso y si es posible su puesta en marcha tal y como lo has presentado, si no lo fuera, te lo comunicaremos para que, si lo consideras, puedas realizar modificaciones o reajustes que hagan posible su ejecución.
 - 3- **Fallo del jurado y publicación del proyecto ganador:** el jurado estudiará los proyectos presentados aplicando los criterios de selección estipulados en estas bases y elegirá un único ganador.
- **Puesta en marcha del proyecto ganador:** El Ayuntamiento de Coslada, a través de las concejalías implicadas desarrollará un plan de viabilidad en el que incluya un proceso de participación ciudadana y diseño colaborativo de la acción final junto con el grupo ganador.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR

Se considerarán los siguientes criterios a la hora de realizar la valoración de las propuestas:

- Originalidad e impacto de la propuesta en relación con el entorno.
- Facilidad de implementación y viabilidad.
- Grado de permanencia de la acción (física o digital según la naturaleza de la propuesta), de manera que el impacto de mejora perdure.
- Grado de consideración e inclusión de grupos de especial vulnerabilidad en el impacto del proyecto dentro de los barrios de Coslada.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- Envío de los proyectos fuera de plazo.
- Proyectos cuyo contenido no sea competencia de las áreas municipales.
- Proyectos cuya puesta en marcha supere el presupuesto disponible.
- Proyectos cuyo contenido se encuentre en ejecución y desarrollo en el municipio.
- Proyectos cuyo objetivo aporte un beneficio a título individual y no al conjunto de la infancia y adolescencia del municipio.
- Incumplimiento de las normas de presentación previstas en estas bases.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por las niñas, niños y adolescentes del Punto de Participación infantil del municipio de Coslada, los cuales podrán participar en el concurso, no pudiendo emitir voto hacia su propio proyecto. En el caso en el que hubiera empate entre varios proyectos, serán los responsables de las áreas quien tome decisión y decidan el proyecto ganador.

Se garantizará el anonimato de los proyectos, valorándolos y realizando el fallo con el pronunciamiento expreso del número de inscripción asignado desde el inicio. Aquellos proyectos que no se ajusten a los requisitos de las bases, no procederá su valoración. El concurso puede declararse desierto si el jurado considera insuficiente la calidad de las ideas presentadas.

Una vez fallado, el Jurado procederá a la apertura del sobre con el número de inscripción que haya resultado ganador, el cual será inapelable elevándose como propuesta para que el órgano municipal competente resuelva los premios convocados. El fallo se hará público en la página WEB y en las redes sociales del Ayuntamiento de Coslada y de la Concejalía de infancia y juventud.

PREMIOS

El **premio** consistirá en:

- Puesta en marcha del proyecto ganador a través de un plan de viabilidad en el que incluya un proceso de participación ciudadana y diseño colaborativo de la acción final.
- Pack de entradas al parque de Atracciones de Madrid para el grupo ganador (una entrada por participante).
- Pack de entradas al cine para el grupo ganador (cuatro entradas por participante).
- Diploma individual de reconocimiento a cada participante del grupo ganador.
- Placa de reconocimiento del municipio al centro educativo promotor de la idea ganadora.

También se otorgará:

- Un diploma de reconocimiento a su participación a todos los grupos que participen en el concurso.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones sobre las bases del concurso deberán formularse por escrito (vía correo electrónico) a través del correo inscripcionesinfancia@ayto-coslada.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento de Coslada se reserva el derecho de modificarlas así como regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el tratamiento de los datos personales con fines exclusivamente ligados al registro de las candidaturas presentadas para la celebración del presente concurso.